Valparaíso, miércoles 20 de octubre de 2021

A: Honorable Cámara de Diputados

De: Honorable Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, a la Subsecretaría del Interior, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a Carabineros de Chile, para que informe, en lo pertinente, a esta Cámara lo siguiente:

Constancia de orden de actuar u orden de no actuar en las manifestaciones públicas realizadas el 18 de octubre de 2021, junto con los protocolos de actuación, y las modificaciones que se hicieron respecto del protocolo anterior que llevo a la violación de los derechos humanos de manifestantes y civiles no manifestantes en el contexto de las protestas del 18 de octubre de 2019.

Me permito hacer presente que, en caso de que sea información secreta o reservada la que se tenga que contestar en el presente oficio, se remita con la indicación pertinente.

Saluda a Ud.,

Tomás Hirsch Goldschmidt
Diputado Humanista Distrito 11